



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Miércoles, 5 de abril de 1989

Núm. 77

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación de Zaragoza

Señalando tribunal, fecha y hora para el concurso-oposición libre de ocho plazas de limpiador/a (media jornada) ..... 985

### SECCION CUARTA

#### Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Acuerdo del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria aprobando las delimitaciones de suelo sujeto a contribución territorial urbana en diversos términos municipales ..... 985

Acuerdo del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria aprobando las ponencias de valores catastrales de los bienes inmuebles sujetos a contribución territorial urbana en diferentes términos municipales ..... 985

### SECCION QUINTA

#### Alcaldía de Zaragoza

Solicitud de licencia urbanística, así como diferentes solicitudes de instalación y funcionamiento de industrias ..... 986

#### Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Aviso de investigación de propiedad de la zona de concentración parcelaria de Pozuelo de Aragón ... 986

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Notificando a herederos de María Monclús Zamora, por expropiación de piso ..... 986

Anuncio notificando a contribuyentes por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) ..... 987-998

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia ..... 999

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia ..... 999

Juzgados de Distrito ..... 999

Juzgados de lo Social ..... 999-1000

### PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de Calatorao

Convocando Junta general ordinaria ..... 1000

#### Banco Zaragozano, S. A.

Extravío de documentos ..... 1000

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 23.126

Por decreto de Presidencia número 443, de fecha 17 de marzo del corriente, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de ocho plazas de limpiador/a (media jornada), que fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 287, de 30 de noviembre de 1988.

El tribunal queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustre señor don Octavio López Rodríguez, como titular, e ilustre señor don José-Pablo Callejero Lázaro, como suplente.

Vocales: Ilustre señor don Miguel-Angel Royo Oliveros, como titular, e ilustre señor don Emilio Prades Salinas, como suplente, y don Julián Tabullo Alcocer, como titular, y doña Irene García Arcos, como suplente, en representación de la Diputación; don Luis Abadía Rubio, como titular, y don Fernando García Martínez de Velasco, como suplente, y doña María Pilar González Pérez, como titular, y doña Nieves Berges Hidalgo, como suplente, en representación de los trabajadores.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, doña Isabel González Miranda y don Antonio Beltrán Lloris, que actuarán indistintamente.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 15 de abril próximo, a las 16.00 horas, en el edificio Interfacultades de la Ciudad Universitaria. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION CUARTA

### Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

#### GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 21.471

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1989, tomó el acuerdo de aprobar las delimitaciones de suelo sujeto a efectos de la contribución territorial urbana de los términos municipales de Alhama de Aragón, Cariñena, Luceni, María de Huerva y San Martín de la Virgen de Moncayo.

Los expedientes de cada municipio se encuentran expuestos al público en la Gerencia Territorial (calle Albareda, 16, primera planta) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra el indicado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante el Consejo Territorial, según previene el Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de octubre), o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, según previene el Real Decreto 1.999 de 1981, de 20 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 9 y 10 de septiembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Zaragoza, 16 de marzo de 1989. — El gerente territorial, Carlos López Escartín. — Visto bueno: El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial, José-María Aranda Tomás.

Núm. 21.472

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1989, tomó el acuerdo de aprobar las ponencias de valores catastrales de los bienes inmuebles sujetos a la contribución territorial urbana de los términos municipales de Alhama de Aragón, Añón de Moncayo, Ariza, Brea de Aragón, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Cariñena, Frasnó (El), Grisén, Illueca, Jarque, Jaulín, Luceni, Magallón, Malón, Mallén, María de Huerva, Morata de Jalón, Morés, Nonaspe, Novallas,

Pozuelo de Aragón, Rueda de Jalón, San Martín de la Virgen de Moncayo, Tarazona y Torrellas.

Las indicadas ponencias se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial (calle Albareda, 16, primera planta) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra el indicado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante el Consejo Territorial, según previene el Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de octubre), o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, según previene el Real Decreto 1.999 de 1981, de 20 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 9 y 10 de septiembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Zaragoza, 16 de marzo de 1989. — El gerente territorial, Carlos López Escartín. — Visto bueno: El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial, José-María Aranda Tomás.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 20.404

Ha solicitado José Closas Tabuena licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Gascón de Gotor, 27.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 9 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 20.735

Ha solicitado Galerías Primero, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de comercio de alimentación y menaje en calle San Andrés, núm. 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 16 de marzo de 1988. — El alcalde.

Núm. 20.737

Ha solicitado Angel Aldasoro Aperte la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Francisco Ferrer, 13 y 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 14 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 20.736

Ha solicitado Fernando Linacero Amatriain, en representación de Balay, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de servicios de asistencia técnica en polígono de Malpica, calle D, parcela 96-E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 16 de marzo de 1988. — El alcalde.

Ha solicitado Vicente Grima Moreno licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de elaboración y envasado de jabón en calle Martín el Humano, 12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 16 de marzo de 1988. — El alcalde.

### Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Núm. 20.851

*AVISO de investigación de propiedad de la zona de concentración parcelaria de Pozuelo de Aragón (Zaragoza).*

Acordada por Decreto 92 de 1988, de 24 de mayo, de la Diputación General de Aragón ("BOA" núm. 57, de 3 de junio de 1988), la concentración parcelaria de la zona de Pozuelo de Aragón (Zaragoza), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración parcelaria, darán comienzo el día 3 de abril de 1989 y se prolongarán durante el período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios de la Diputación General de Aragón los títulos escritos en que funden sus derechos y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las situaciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad y omisión.

El perímetro de esta zona estará formado en principio por el del término municipal de Pozuelo de Aragón. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

La investigación de la propiedad afectará a todos los anteriormente mencionados y deberán, en su propio interés, además de hacer declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración parcelaria para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Zaragoza, 15 de marzo de 1989. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 19.614

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1989, acordó lo siguiente:

Primero. — Dar por terminada sin resultado la fase que regula el artículo 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y que se ha dado en el expediente de fijación de justiprecio por expropiación del piso primero de la finca número 34 de la calle Villacampa, de esta ciudad, afectada por el Plan general de ordenación urbana, que la califica como equipamiento, y cuya propiedad corresponde registralmente a María Monclús Zamora, al no haberse dado cumplimiento al requerimiento formulado.

Segundo. — Aprobar la hoja de aprecio fundada del justiprecio por expropiación del piso a que se refiere el apartado anterior, extendida por los servicios técnicos municipales, en la que se asigna la cantidad de 868.190 pesetas, y dar traslado de la misma, mediante la entrega de un ejemplar, a la Fiscalía de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza, de conformidad con lo determinado en el artículo 5.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero. — Transcurrido el plazo de veinte días desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente acuerdo, se remitirá el expediente, con todas las actuaciones que se le unan y produzcan en fecha oportuna, al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, a los efectos previstos en el artículo 31 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, designándose a José-Antonio Fernández Espinosa y a Francisco Alós del antedicho Jurado en las reuniones del mismo para resolver el presente expediente.

Cuarto. — Publicar, a efectos de notificación, el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* para conocimiento de los posibles herederos de María Monclús Zamora, de quienes se ignora identidad y domicilio.  
Zaragoza, 7 de marzo de 1989. — El secretario general.





Table with columns: EXYTE., CONTRIBUYENTE, FINCA, K NUM D PL PR ES PL PG PE VALOR FINAL, V. INICIAL, INCREMENTO, TIPO, CUOTA. Contains numerous rows of property and tax data.





















**SECCION SEXTA****ALMOCHUEL****Núm. 20.379**

La Asamblea vecinal, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1989, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal para 1989, por un importe de 7.840.726 pesetas, nivelado en ingresos y gastos.

El señalado presupuesto permanecerá expuesto en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Almochuel, 1 de febrero de 1989. — El alcalde, Angel Gascón.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 15.993**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al número 239 de 1989, y a instancia de María-Luisa Trivez Hernández, que tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Lucio-Agustín Trivez Aznar, mayor de edad, hijo de José y Luisa, natural de Bulbuentz (Zaragoza), de estado soltero en la fecha de su desaparición y que en la actualidad tendría 80 años, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, del que desapareció el día 18 de septiembre de 1983 en que realizó un viaje a Madrid, sin que se hayan vuelto a tener más noticias. Lo que se hace público y de general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 18.509**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 698 de 1988-A, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados don Pedro-José Malón Aguerri y doña Ana-María Díaz Romero, con domicilio en Sádaba (Zaragoza), calle Ganaderos, 24, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de la subasta.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de la valoración. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo 127, cuatro puertas, con matrícula Z-9882-D; en 25.000 pesetas.
2. Un tractor agrícola, marca "John Deere", modelo 2135, con matrícula Z-00081-VE; en 300.000 pesetas.
3. Un coche marca "Simca", modelo 1200-E, con matrícula B-6194-AJ; en 35.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

**Juzgados de Distrito****JUZGADO NUM. 2****Núm. 18.529**

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 503 de 1987, a instancia de don Ernesto del Río Lapasión, representado por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandada doña Concepción Jiménez Jiménez, con domicilio en calle Salvador Minguijón, 19, tercero F, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de los precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> La subasta se celebrará por lotes.

5.<sup>a</sup> El adquirente por remate tendrá la obligación de comprometerse a permanecer en el local de negocio que se le adjudique, sin traspasarlo, durante un año al menos, y destinarlo ese tiempo, al menos, a la misma clase de negocio que viniese ejerciendo el actual arrendatario demandado.

6.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Tercera subasta, el 2 de mayo próximo, sin sujeción a tipo. Deberá consignarse el 20 % del tipo de la segunda subasta de autos.

Son dichos bienes:

**Lote primero**

1. El derecho de traspaso del local comercial destinado a despacho de panadería y repostería, denominado Trébol 2, sito en calle Elche, número 1, de esta ciudad, propiedad de don Antonio Alejo, domiciliado en calle Elche, 2, cuarto, de esta ciudad; valorado en 750.000 pesetas.

**Lote segundo**

2. Un mostrador frigorífico, de acero inoxidable, con vitrina de cristal, marca "Cadi"; en 70.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Zanussi"; en 10.000 pesetas.
4. Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.
5. Una lavadora automática, sin marca visible; en 10.000 pesetas.
6. Un tresillo en skai, de color marrón; en 12.000 pesetas.
7. Una librería de tres cuerpos, color caoba; en 20.000 pesetas.

Total, 882.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

**PINA DE EBRO****Núm. 22.370**

Don Fermín González García, juez de Distrito de esta ciudad y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 120 de 1988, contra don Clemente Arrieta Lacalle, en trámite de ejecución, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado el anuncio por medio del presente y la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, del siguiente bien:

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula SS-4244-1, propiedad del condenado en autos.

Las subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza de España, núm. 1) los días 7, 17 y 26 de abril, respectivamente, y hora de las 11.00, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El vehículo señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 60.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> No habiendo postores en la primera subasta se procederá a la celebración de la segunda el día indicado, con rebaja del 25 % del tipo de tasación, y a la falta de postores en ésta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día indicado.

4.<sup>a</sup> El vehículo embargado se encuentra depositado en el domicilio de su titular, en calle Las Pozas, núm. 16, de Olite (Navarra).

Dado en Pina de Ebro a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Fermín González. — La oficiala en funciones.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 1****Núm. 21.947****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 1 en autos seguidos bajo el número 44 de 1989, instados por Roberto Senao Gállego, contra Centrifugados del Ebro, S. C. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Centrifugados del Ebro, S. C. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 23.152**

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado, juez del Juzgado de lo Social núm. 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de exhorto núm. 9 de 1989, que se tramitan en este Juzgado de lo Social a instancia de Modesto Besa Fontacaba y otros, contra otros y Prefabricados Stub, S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de abril de 1989; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 21 de abril siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 5 de mayo próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Los bienes que a continuación se reseñan han sido tasados por el correspondiente perito en la suma de 352.930.000 pesetas.

7.º Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría y unida a los autos de ejecución núm. 45 de 1988 de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores la aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en lo demás a todo lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Bienes que se subastan:

Inmueble sito en el término de Alhama de Aragón, paraje denominado "El Urciagal", antiguamente denominado "Jabonera del Jalón" y terrenos

anejos, de 35.293 metros cuadrados, con edificios destinados a fábrica, pabellones y otros edificios accesorios entre vieja y nueva construcción; linda: por su frente o norte, calle General Mola; derecha entrando u oeste, Manuel Andaluz, herederos de Saturnino Casa y José Blasco (hoy Pascual Vicioso); izquierda o este, Francisco Martínez, herederos de Teresa Arcos y cuartel de la Guardia Civil, y espalda o sur, carretera de Madrid a Francia por La Junquera, con acequia y terrenos de Obras Públicas por medio. Inscrito en pleno dominio a nombre de Prefabricados Stub, S. A., en el tomo 1.230 del archivo, libro 36 de Alhama de Aragón, folio 244, finca 2.597, inscripción tercera.

Asimismo se hace saber que esta subasta se celebrará en unidad de acto con la señalada para las mismas fechas en ejecución núm. 45 de 1988 de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, y en cumplimiento de la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Heraclio Lázaro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 21.437**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 161 de 1989, a instancia de Ramón Lombardo Ortega, en reclamación por despido, contra Nacional Tapicera, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Nacional Tapicera, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL****COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY DE CALATORAO****Núm. 21.939**

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao, a la Junta general ordinaria que se celebrará en sus locales (calle Herrería) el próximo día 22 de abril, a las 20.30 horas en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse, será a las 21.00 horas del mismo día en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar:

Aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos para el año. Calatorao, 27 de marzo de 1989. — El presidente de la Comunidad.

**BANCO ZARAGOZANO S. A.****Núm. 20.853**

Extraviados resguardo de depósito de valores núm. 705.778, comprensivo de cinco acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., correspondiente a la sucursal de Illueca, y resguardo de depósito de valores núm. 607.599, comprensivo de sesenta acciones de Banco Zaragozano, S. A., correspondiente a la sucursal de Zuera, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 18 de marzo de 1989. — El secretario general.



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ..	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial